



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38

Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 87/2017

A los atletas convocados

A sus entrenadores

A los entrenadores convocados

Concentración Copa de Europa de Marcha

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por el Responsable del Sector, Santiago Pérez, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2016/2017 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

- Lugar:** Benicasim (Castellón)
- Fechas:** 30 de abril al 06 de mayo de 2017
- Incorporación:** el día 30 de abril de 2017 (antes de las 20.00 horas)
- Finalización:** el día 06 de mayo de 2017 (16.00 horas)
- Alojamiento:** Hotel Intur Bonaire
Av. Gimeno Tomas, 3, 12560 Benicàsim, Castellón
Teléfono: 964 39 24 80

RESPONSABLE: Santiago Pérez Alonso

Entrenadores Convocados:

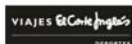
Jose Antonio Carrillo Morales
Daniel Jacinto Garzón Jiménez
Jose Antonio Quintana Rodríguez

Fisioterapeutas: Juan Luis Balboa
David Domínguez

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



ATLETAS 20km

LUIS ALBERTO	AMEZCUA BALBOA	1992	Juventud Guadix	ANDALUCÍA
MANUEL	BERMUDEZ JIMENEZ	1997	UCAM-Athleo Cieza	MURCIA
DIEGO	GARCIA CARRERA	1996	A.D. Marathon	MADRID
MIGUEL ANGEL	LOPEZ NICOLAS	1988	UCAM Murcia	MURCIA
ALVARO	MARTIN URIOL	1994	Playas de Castellon	EXTREMADURA
MARIA	PEREZ GARCIA	1996	Valencia Esports	ANDALUCÍA
AMANDA	CANO GOMEZ	1994	UCAM-Athleo Cieza	MURCIA
LAURA	GARCIA-CARO LORENZO	1995	Atmo. Ciudad de Lepe	ANDALUCÍA
LIDIA	SANCHEZ-PUEBLA FERNANDEZ	1996	Playas de Castellon	MADRID

ATLETAS 50km

FRANCISCO	ARCILLA ALLER	1984	Playas de Castellon	CASTILLA Y LEÓN
LUIS MANUEL	CORCHETE MARTINEZ	1984	Atletismo Torre vieja	COMUNIDAD VALENCIANA
IVAN	PAJUELO PAREDES	1993	A.D. Marathon	EXTREMADURA
BENJAMIN	SANCHEZ BERMEJO	1985	UCAM-Athleo Cieza	MURCIA

ATLETAS JUNIOR

KEVIN	CERRO GUDIÑO	1998	Cornellà At.	CATALUÑA
PEDRO	CONESA CERON	2001	Nutriban Atl Alcantarilla	MURCIA
ELOY	HORNERO GALLEN	2000	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
DANIEL	JIMENO RIVERA	2000	Simply-Scorpio 71	ARAGÓN
JOSE MANUEL	PEREZ RUBIO	1999	Juventud Guadix	ANDALUCÍA
ANTIA	CHAMOSA DACASA	1999	CA Valladolid-U.Va	GALICIA
CARMEN	ESCARIZ MELLA	1998	Bidezabal Atletismo	GALICIA
MARIONA	GARCIA ROVIRA	2000	FC Barcelona	CATALUÑA
IRENE	MONTEJO GARCES DE MARCILLA	1998	A.D. Marathon	MADRID
MARINA	PEÑA ALONSO	1999	Image FDR	CASTILLA Y LEÓN

Para...	<input type="text" value="com.tecnico@rfea.es"/>
CC...	<input type="text"/>
CCO...	<input type="text"/>
Asunto	<input type="text" value="Concentración Copa de Europa de Marcha"/>

EL/ATLETA/ENTRENADOR _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la concentración para la Copa de Europa de Marcha

que va a realizarse en Benicasim (Castellón) del 30 de abril al 6 de mayo.

CONFIRMACIONES

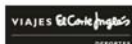
Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el **día 18 ABRIL de 2017** al teléfono 915 487 853 o bien a la dirección de correo electrónico com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

LOS ATLETAS BECADOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN (Y SIEMPRE ANTES DEL 18 DE ABRIL) POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración. Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2016/2017, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARA POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

Viajes en automóvil: El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

LA PROPUESTA DE DESPLAZAMIENTO EN AUTOMOVIL DE LOS ATLETAS CONVOCADOS, SERA BAJO PETICION PREVIA CON UN MINIMO DE TRES ATLETAS POR AUTOMOVIL.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

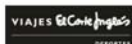
Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Están sujetas a la retención del IRPF que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Madrid 07 de abril de 2017

ÁREA TÉCNICA

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:

